Jueves 7 de Mayo de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Época—Año 5—Núm. 1,084

ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
Gerente, D. DERMIDIO DE-MARÍA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 moneda nacional.
Por 6 meses .. 10.50
Por un año.. 20
El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos no admitidos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Rebaja el precio de 30 pesos por columna ó 50 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE
MAYO—7.
SAN ESTANISLAO OBISPO Y MÁRTIR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Cerro Largo y Artigas.

EL SIGLO

La cuestion sobre plaza de frutos.

En nuestro número de ayer los Sres. Guerra, Cibils y Bayona, propietarios de terrenos y Barracas en la Plaza de Artola, publican un estenso artículo, sosteniendo que no ha habido razon alguna de conveniencia pública en la traslacion de la plaza de esa localidad á Maroñas, donde al efecto de prestar el servicio de transporte se ha establecido la principal Estacion del Tren-way, y que por consiguiente debe el Gobierno derogar el decreto que dispuso esa traslacion y dejar las cosas como antes estaban.

Los Sres. Guerra, Cibils y Bayona al mismo tiempo dirigen, para publicarse, al Gerente de este diario, una carta en que manifiestan estrañeza por nuestro silencio y nos provocan á que les prestemos nuestro concurso, pues que habiendo declarado en repetidas ocasiones que cuando se quiera conocer nuestra opinion sobre tal ó cual asunto bastará averiguar de qué lado está la justicia y el derecho, nuestra opinion les es conocida de antemano.

Ante todo, debemos rectificar esos conceptos que nos harían aparecer con despropositadas pretensiones de infalibilidad que no hemos querido atribuirnos, cuando hemos dicho algo parecido á las palabras que esos señores nos atribuyen.

Hemos dicho, que en cuestiones que afectan los principios mas cardinales del derecho, nuestra opinion jamás podia ser dudosa, porque nos sometíamos siempre á ellos, cualquiera que fuesen las razones de conveniencia ó de contemporizacion que se alegasen, y eso decíamos con motivo de la cuestion Bancaria, en que de una parte se sostienen principios que por los propios adversarios se reconocen exactos, verdaderos, incontrovertibles, y de la otra, solo razones de esas que el empirismo tiene á mano siempre, para escusar la aplicacion de los sanos principios y las buenas doctrinas.

Hecha esta rectificacion deseamos en seguida esplicar y justificar nuestro silencio, porque no se nos oculta que los Sres. Cibils, Guerra y Bayona han creido encontrarle una causa que no abonaria en favor de nuestra independencia y rectitud.

Los señores Guerra, Bayona y Cibils deben saber que tenemos algunas varas de terreno en las inmediaciones de la Plaza de Frutos decretada en Maroñas porque eso se sabe siempre entre nosotros, y la carta á que nos referimos nos lo prueba.

Esos señores no deberian estrañar, no ya nuestro silencio, pero ni siquiera que calorosamente hubiésemos abogado por la subsistencia del decreto que ordenó la traslacion de que se quejan, pues que al tratar la cuestion la encaran bajo el punto de vista de sus intereses particulares y de sus convecinos, materializándola y estrañándola tanto que concluyen haciendo una relacion nominal y detallada de los capitales que tienen invertidos en la plaza de Artola y encareciendo los perjuicios que les irroga su traslacion á Maroñas.

Pero nuestro proceder ha sido muy distinto, por lo mismo que censuramos á los Sres. referidos el modo como encaran la cuestion.

La primera exigencia que se manifestó sobre este particular con tono impertinente y con un ingenioso aparato de convencimiento y sinceridad, no fué la que ahora patrocinan los Sres. Guerra, Bayona y Cibils, sino la de que se habia de dejar sin efecto el decreto de traslacion en cuanto á la localidad elejida, prefiriéndose las Tres Cruces, por estas ó aquellas razones, que todas podian reducirse á la conveniencia particular de los vecinos propietarios de esa localidad que tal cosa exigian.

Esa pretension inautorizada que para hacerla prevalecer sin conveniencia alguna pública, exigia el rompimiento de un contrato solemne por parte del gobierno, y la consigna indemnizacion de perjuicios, nos habría tenido á su frente para combatirla; ¿y saben los señores que nos piden nuestra opinion porqué nos abstuvimos? precisamente porque somos propietarios de una pequeña área de terreno en la Union.

Pero queremos decir algo mas á esos señores para que nos hagan justicia.

Se nos vió para que escribiéramos, y nos reusamos; se nos pidió publicar en nuestras columnas algunos artículos combatiendo la propaganda que se hacia en favor de las Tres Cruces, y exigimos que por la gerencia se cobrase el precio establecido, contra lo que generalmente se practica en el establecimiento, tratándose de cuestiones en que se controvierte interés público.

Despues de eso surgió la pretension de los vecinos de la plaza de Artola y encontrándola discutible nos abstuvimos todavía, porque, señores míos, en la prensa hay tres roles á tomar cuando se trae á tela de juicio una cuestion cualquiera—tomar el pró, el contra ó abstenerse.

Y en este caso para abstenernos teníamos una razon de delicadeza, nosotros que creemos que los menos autorizados para tratar una cuestion de interés público son los que en la partida tienen afectados sus intereses particulares, y negamos con mas razon que puedan invocarse para nada esos intereses particulares en pró de tal ó cual solucion, al menos por los mismos perjudicados.

¿No sería repugnante y mezquino que en contraposicion de la relacion que los Sres. Cibils, Guerra y Bayona nos hacen de las propiedades que tienen en la plaza de Artola, y del desmérito que sufririan, les hiciéramos nosotros á nuestra vez la relacion de los terrenos que adquirimos en Maroñas fundados en la subsistencia de un decreto gubernativo, y de los perjuicios que sufririamos si tal decreto no se cumpliese?

Pero no nos abstuvimos solo por razones de delicadeza; nos abstuvimos tambien, porque careciendo absolutamente de conocimientos prácticos en la cuestion, no teniamos ni tenemos opinion formada sobre la conveniencia que se alegó para decretar la traslacion de la plaza de Maroñas y que se alega todavía hoy para que esa medida subsista, creyendo desde luego firmemente que los Sres. Guerra, Cibils y Bayona no encaran absolutamente la cuestion como debe encararse.

Lo que debe averiguarse en la cuestion es lo siguiente:

1.º Si la subsistencia de la plaza de Frutos en Artola empezaba á tener sus inconvenientes, ora para el adelanto y fomento de aquel centro de poblacion que forma ya parte de la ciudad misma, ora para la higiene pública y para el mismo embellecimiento y aseo de la ciudad que en algo debe tomarse en consideracion.

2.º Si los perjuicios que se siguen al comercio son de tal naturaleza que valgan la pena de sacrificar á ellos cualesquiera otras ventajas que se adquieran por la remocion de la plaza en el sentido del artículo anterior, y sobre todo que valiesen la pena de hacerse el sacrificio de una indemnizacion inevitable á la empresa del Tremway, que con razon ó sin ella ligó á su empresa por un contrato público con el Gobierno la traslacion y subsistencia de la plaza en aquella localidad.

Esto es lo que debe discutirse, y esto es lo que no discuten los Sres. á quienes contestamos, estraviándose en apreciaciones, que en nuestro concepto, son de todo punto impertinentes.

Los propietarios de Artola no tienen derechos adquiridos que obliguen á la autoridad pública á conservar indefinidamente en tal localidad la plaza establecida para el estacionamiento de los vehículos que conducen los frutos del pais, y mal pueden alegar los propietarios de esas inmediaciones los perjuicios que se les irroga para oponerse á lo que la conveniencia pública indique.

Tampoco pueden atribuirle caracteres odiosos de proteccionismo á la designacion de una plaza única para el comercio de frutos del pais, ó mas bien dicho, que se prohiba á las carretas pasar de una línea determinada, porque en ello hay razones indeclinables de seguridad, de comodidad pública y de higiene.

Menos pueden pretender que se habiliten todas las plazas, porque es fuera de duda que los carreros se aproximarian cuanto pudiesen y talvez no se detuviesen hasta la puerta misma de las Barracas donde tuviesen que desembarcar los frutos, ó de los almacenes donde tuviesen que recibir los retornos.

La libertad porque abogan es pues imposible, y el hecho que no dudamos se verificaria de ser preferida la plaza de Artola, tampoco querria decir que no hubiese conveniencia en su traslacion á Maroñas, porque indudablemente hubo conveniencia imperiosa en sacarla primero de la Independencia para llevarla á Cagancha, de Cagancha á Artola, y sin embargo si una absoluta libertad se permitiera, las carretas se vendrian á la plaza de Cagancha y tal vez á la misma de la Independencia.

Discútase, pues, la cuestion, en otro terreno, demuéstrese que el comercio sufre perjuicios de consideracion con el cambio que se combate; que ni el aseo ni la belleza ni la higiene de la ciudad ganan con esa traslacion; demuéstrese que aun cuando la traslacion de la plaza á Maroñas no respondiese á una imperiosa necesidad por el momento no lo seria en breve, y que vale la pena de que el Gobierno rescinda sus contratos á ese respecto y haga las crecidas indemnizaciones que con perfecto derecho se le exigirían, y nos tendrán los Sres. Guerra, Cibils y Bayona á su servicio.

La cuestion pues, no es de principios sino de conveniencia pública; la cuestion no es de averiguar si los propietarios de Artola sufren perjuicios, pues que á su vez los sufrieron y protestaron y gritaron los de Cagancha; y mas tarde si llega el dia en que la conveniencia pública exija retirar la plaza de frutos del mismo Maroñas, gritarán á su vez los que hoy aplauden la tan combatida traslacion.

Los intereses personales mal se avienen con lo que les perjudica, y si se sostiene el diapason que antes dieron á la cuestion los vecinos de las Tres Cruces y que ahora siguen los de Artola, vamos á tener tantas pretensiones sobre la localidad en que debe establecerse la plaza de frutos, como cuadras existen en el trayecto de Montevideo á la Union.

Por nuestra parte, puesto que se nos provoca á la cuestion, hemos de estudiarla concienzudamente, tomando informes de personas competentes sobre los puntos que hemos dejado indicados como capitales en el curso de este artículo.

La insensatez del rebelde.

A nadie que conozca los antecedentes y el carácter del caudillejo de Mercedes ha debido sorprender la noticia de su sublevacion contra el Gobierno.

No hace mucho, en tiempos de la Dictadura, Máximo Perez, simple gefe político, osó por su cuenta y riesgo declarar *rebelde* á un General de la República; hoy él no pasa mas, y se cree con derecho á declarar *insoportable y tiránico*, al Gobierno constituido de su país.

Embriagado con la falsa atmósfera de poder que le han formado la tolerancia del anterior Gobierno, las vacilaciones del actual y la influencia del terror que ejerce en vasta escala sobre el Departamento de Mercedes, Máximo Perez ha llegado á figurarse que ante una amenaza suya, el honrado General Batlle abandonaría el camino recto de la política reparadora que ha iniciado, para tomar las tortuosas vías de la política *personal*.

No nos sorprende en Máximo Perez lo escandaloso del atentado; nos sorprende sí, lo enorme insensatez de su empresa.

¿Cuál va á ser la conducta del ensoberbecido caudillo ante la actitud enérgica que asume el Gobierno de la República?

Nadie puede poner en duda que así que se acerquen las fuerzas confiadas al mando del prestigioso general Caraballo, casi todos los que hoy forman en las filas del rebelde, pacíficos vecinos en su mayor parte arrancados al hogar y al trabajo por la violencia y el terror, correrán presurosos á abrigarse bajo la bandera de la Autoridad y á prestar su concurso para el restablecimiento del órden y la ley.—¿Quiénes pueden estar mas interesados en el ejemplar castigo del rebelde, que los mismos que durante tres años han sido blanco de sus arbitrariedades y violencias?

Dentro de muy breves dias, la rebelion de Máximo Perez, que algunos esplotadores desearian ver elevada al rango de *conflicto público*, no será sino la resistencia vandálica de un salteador vulgar.

Huyendo de las fuerzas del General Caraballo, ¿adónde se dirigirá la *montonera* con su cortejo de depredaciones?

¿Al Norte del Rio Negro?

Allí lo esperan armadas y organizadas ya las fuerzas de los valientes veteranos Reyes y Pacheco y Obes que no tardarian en colocar á los cabecillas bajo el fallo de la vindicta pública.

¿Al departamento de la capital?

No querrá de cierto el hábil caudillejo venir á encontrar aquí su inmediata pérdida, ni logrará tampoco burlar la vigilancia de las fuerzas que ya á esta hora tendrán reunidas los prestigiosos gefes que están á la cabeza de los departamentos de la Florida, San José y Canelones.

¿Buscará en la sierra de Minas su salvacion momentánea?

No es probable que quiera ir allí á medir sus armas con las del héroe que entre aquellos dilatados cerros que conoce palmo á palmo, supo resistir con un puñado de bravos á las mejores tropas de D. Manuel Oribe!

Lo mas que podrá conseguir Máximo Perez en sus vandálicos propósitos, será llegar hasta la frontera del Brasil, donde se salve *provisoriamente* despues de haber dejado tras sí un largo surco de desolacion y de ruina.

Eso puede suceder por la falta de organizacion militar y de unidad en la accion, si desgraciadamente el rebelde se propusiese ante todo huir, porque si aceptase el combate contra cualquiera de las fuerzas que saldrán á su paso, el resultado no puede ser dudoso.

Segun todas las probabilidades, el mismo cabecilla caeria en manos de la autoridad.

Tal vez por sus mismas declaraciones podríamos saber entonces si el movimiento de Mercedes es obra de algo mas que de ambicion y vandalismo, ó si ha respondido á ocultas maquinaciones de ambiciosos y viles intrigas de círculo.

Y sea ello lo que fuere, la moral pública ultrajada, y el honor del gobierno escarnecido, encontrarian su única vindicta posible en el severo castigo de los culpables.

Y no debemos desesperar de que el Gobierno llegue á ese feliz resultado, porque aun en el caso de que el rebelde vadeara la frontera del Brasil ó de la República Argentina, los tratados de estradicion que nos ligaron esas dos naciones, nos garanten que los reos volverian á la jurisdiccion de sus jueces naturales.

La salvacion del insensato caudillejo es imposible si el Gobierno no declina de la actitud enérgica que asume en su decreto de ayer.

C. M. R.

Sobre la rebelion.

Se nos informa que se han recibido noticias telegráficas de San José, y que segun ellas Don Máximo Perez se conserva en su departamento, concentrando sus reuniones á la costa de Coquimbo.

El curso forzoso.

Damos enseguida un artículo sobre esta importante cuestion con cuyas ideas estamos de perfecto acuerdo.

CUESTION BANCOS.

Tiempo há que una cuestion tan sencilla como amenazadora, preocupa sériamente la atencion pública.

El pais espera el 1.º de Junio como una palabra de vida ó muerte para sus mas vitales intereses.

Largas disertaciones se han hecho sobre el punto, como si se tratara de uno de esos problemas cuyo fallo definitivo debe esperarse de la sentencia de los siglos.

Los unos han invocado la ciencia económica dándole ya el carácter de una verdadera cuestion de finanzas, cuando evidentemente no es mas que una cuestion de policía.

¿De cuándo acá pudo ser cuestion de derecho público, la insolvencia ó la quiebra perfectamente determinada por preceptos claros y definidos del Código Comercial?

¿Quién le ha dicho á ninguno de los poderes públicos (sin discutir su origen), que jamás pudieran atentar al sagrado derecho de la propiedad?

¿Y mucho menos cuando puede invocarse la doble autoridad del génio y del tiempo en la ardua materia de finanzas, tratándose para y simplemente de esplotaciones y fraudes?

Hechas estas salvedades, bien puede cualquier ciudadano sin presuncion y sin temor, lanzarse á decir al pais la verdad toda entera, reduciéndola á términos claros y concisos.

Para ello, no se necesita sino el amor á la verdad, dejando á un lado las falsas preocupaciones sociales. ¿Qué son los Bancos?

Establecimientos comercialmente profesionados á aumentar el ejercicio de los capitales, sobre la base inconmovible y única del crédito.

¿Qué es el crédito?

Es la solvabilidad y la honradez; elementos constitutivos que ambos se formulan en esta espresion: la verdad.

El primero, son los valores reales; el segundo, es la fé que implica la discrecion y prudencia de las operaciones bancarias; ambos se confunden, se identifican en un pensamiento: la realidad.

Sentada la premisa, necesario apenas es decir que un Banco es perfectamente igual á una casa de comercio, sujeto á las mismas restricciones de la ley, á idénticas evoluciones, que siempre se operan por la realizacion libre y natural de los fenómenos económicos.

La diferencia es de grados. Ella no afecta al fondo de las cosas para cualquier espíritu esperto que no se deja seducir por mentidas palabras.

Lejos pues de disminuir las restricciones de la ley comercial, solo ella puede disculpar á la luz de la razon y la esperiencia, la ingerencia gubernativa en los Bancos acordada á los poderes públicos por el Código Político.

Es una especie de tutela con la cual puede trancar la escuela liberal, por la magnitud de intereses comprometidos en un Banco.

Hé ahí pues, como la pretendida accion gubernativa puede hoy invocarse en favor de la esplotacion, cuando solo tiende á poner una traba mas á esas grandes casas de comercio que se llaman Bancos.

Un billete de Banco, es un vale, documento ejecutivo, y los Gobiernos que han impuesto ó pretendan imponer el curso forzoso, son los tutores degenerados en protectores de la inequidad!

¿Dónde está la ley de la República que autorice á la *Cámara mas legal*, á dispensar al deudor de sus obligaciones?

¿Cuándo pudo un pueblo al conferir á sus delegados el ejercicio de su soberanía, conferirles tambien el mandato espreso ó tácito de despojarlo del inalienable derecho de propiedad, de hacer de las obligaciones basadas en la fé pública una mentira y un lazo insidioso, de echar por tierra el crédito público, de abatir nuestra comercio destruyendo la fé en el esterior, en una palabra, de imponer una contribucion inicua, para salvar unos cuantos insolventes?

El primer billete inconvertible, debia ser para el Gobierno la señal de alerta sobre las operaciones ruinosas y temerarias del banquero.

Bajo el mentido pretesto de salvar los intereses del pais, se quiere llevar la sancion del poder, de arrebatar los derechos del acreedor, suspendiendo la accion de los Tribunales, suprimiendo así, toda nocion de justicia y de derecho.

Los Bancos declarando su impotencia, patentizan dos cosas: ó falta de valores, ó de fé en el comercio que supla esas pretendidas causas accidentales que segun ellos, obstan á la inconvertibilidad.

Si se tratara del primer decreto sobre curso forzoso para los hombres de criterio económico, siempre importaria lo mismo; pero para el error ó la mala fé, siempre habria la esperanza de ese ensayo temerario.

Pero hoy que la esperiencia mas vulgar se ha encargado de evidenciar que el curso forzoso dá resultados contra-producentes, y como consecuencia lógica aumenta el desprestigio de los Bancos traducido en la depreciacion de esos papeluchos de mala ley, es el colmo del escándalo pedir un nuevo voto de confianza de quien no puede ni debe darlo; sería la autorizacion á sabiendas de la esplotacion elevada á la categoría de ley.

A un comerciante que muchas veces ha sido mas temerario que mal intencionado, la ley inexorable y á veces cruel, proclama su deshonra y lo hunde en la miseria, el infortunio y el descrédito, triste necesidad para salvar el principio de justicia.

Y con los que se ha contemporizado culpablemente y han mentido al pais, aun se pretende darles una prórroga despues de la confesion de parte?

Se dice que dentro de seis meses podrán convertir sus billetes sin gravámenes para sus acreedores, y nosotros preguntamos ¿con qué?

Si es una fatalidad la liquidacion de un Banco que no pueda convertir sus billetes el 1º de Junio, debido á la culpable conducta de los Gobiernos, mas terrible y mas ruinosa será dentro de un año; pues si hoy pierden esos billetes un 11 p%, mañana perderán el 15 ó el 20, y quien sabe hasta dónde.

¿Con qué elementos se reorganizan los Bancos que actualmente no pueden convertir?

¿Dirán que tienen valores irrealizables accidentalmente, pero fecundos en el porvenir?

Pero á eso contestamos, que esos valores deben tener los elementos constitutivos que caracterizan el crédito: la solvabilidad y la honradez, y si ellos fueran ciertos, el Banco estaria en condiciones de convertibilidad porque á ellos responderian la fé comercial.

El curso forzoso, no dá crédito; lo desprestigia, lo quita, lo suprime, y la prueba mas evidente de las grandes cuestiones económicas sobre libertad comercial, está patente en el hecho que desgraciadamente lo palpado el pais.

Cuando los billetes no eran impuestos, el público los aceptaba voluntariamente como un signo real de valor; hoy que se le imponen de una manera escandalosa, todos los toman pasando por las horcas caudinas con una depreciacion de un tanto por ciento en que naturalmente han caido.

Esa depreciacion se traduce en cambio del oro, ya sea en la importacion ó la exportacion, y como es natural, lo paga el pais todo que es el consumidor, verdadero representante del interés social.

Pero aunque los Bancos pretendieran contra los principios indicados por la razon y justificados por la esperiencia que pueden hacer un milagro, nosotros preguntaríamos á los que se dicen legisladores, con que van á responder al pais de las operaciones ruinosas que vengan en el porvenir, abrogándose una facultad que solo sería de un concurso de acreedores, puesto que así podria traducirse el acto de confianza que quieren dárseles.

Supongamos que los Bancos entraran á quicio, reponiéndose con operaciones hechas sobre sus propios papeles, emitiendo por CIEN y recojiéndolo por OCHENTA.

¿Qué sería semejante operacion sino una usurpacion?

Con la diferencia que en el caso de liquidacion, el perjuicio que fatalmente ya estuviera hecho, lo sufririan mucho menor y menos individuos; mientras que en el absurdo con que hemos supuesto conjurar los Bancos, el curso forzoso, convertiria al pais en un concurso de deudores.

Si los Bancos suponen que dentro de seis meses aumentando su desprestigio ya probado van á acumular valores, nosotros con mas lógica debemos esperar fatalmente que de seis meses en seis meses, llegaremos un dia en que puedan empapelarse las casas con billetes del curso forzoso.

No hay transaccion posible con la mentira y el error. Los que tienen hundirse con el derecho, singulares escrúpulos muestran; mas debian temer caer envueltos en las ruinas de la injusticia!

J. M. Montero (hijo.)

Mayo 6 de 1868.

La plaza de frutos de la Union

Y LA OPOSICION DE ÚLTIMA HORA.

(Artículo comunicado.)

Contra nuestra manera tuvo de convencer á los que no tienen razon, y se empeñan en volver á la cuestion, sin adelantar una sola idea.

Dice el opositor de última hora de la *Tribuna* que *nos dió unas treguas de algunos dias, con el fin de ver si lográbamos al menos la tercera parte de sus razones.*

Muchas gracias por esa ventaja que el articulista de la *Tribuna* nos dá como de lástima. En cuanto á si hemos ó no lograndolo, *al menos la tercera parte de sus razones*, perdone, hermano, por Dios, esta es cuestion que no toca á usted decidir, sino al público. Su juicio, pues, es parcial, [illegible] apasionamiento: no se puede ser á la vez juez y parte en el mismo asunto, como debe saberlo el articulista, si es del foro.

Tan imparcial aparece en este juicio el opositor de última hora de la *Tribuna*, como en su juicio sobre el Tramway, con el cual dice NADA TIENE QUE HACER, mientras que, á renglon seguido, le hace la siguiente descarga: —*por mas que se apresure á reunirse con mucha anticipacion los cerillos para cenar boletos en la Plaza de la Independencia, cuando ni aun está preparada la via, y esto á fin de buscar la situacion pública, etc.*—

Si así opina, en descrédito del Tremway, el articulista de *La Tribuna*, cuando nada tiene que hacer con él, ¿que sería si le diera en cara, ó fuera opuesta á esa gran mejora de adelanto y de progreso para el pais? Dios nos libre entonces! hendiremos que taparan los oidos, y ya puede la empresa del *Tremway-plaza*, como la cólica nuestro opositor, ir preparando su defensa.

El opositor de última hora, proteccionista de las Tres Cruces, se vuelve tambien ahora defensor de la Plaza del Cordon, y refiriéndose, porque en uno de nuestros artículos anteriores, al ocuparnos de la peticion de los propietarios y vecinos de aquella plaza, dijimos que solo la firmaban *ciertos*, y porque pedíamos al Gobierno responder á aquella peticion, con un NO HA LUGAR.

«Parece, dice, que no conceptuamos las personas que han firmado dicha representacion, ni la figura que tienen en el comercio.»

Conocemos á las muy respetables personas que firman esa peticion, y creemos que, las que nos son desconocidas merecen igual respetabilidad—Diremos mas, que al peticionar al Gobierno, han hecho uso de una prerogativa constitucional. Pero todo esto no quita que ellos soliciten algo que no se les puede conceder. Y diremos mas, entre esas personas que suscriben la peticion, una de las figuras mas altas del comercio, si se entiende por altura su *gran fortuna*, es el apreciable caballero D. Jaime Cibils, el cual muy poco tiempo antes de quedar contratado el Tren-way, entre su empresa y el Gobierno Provisorio del General Flores, opinaba con nosotros por las ventajas de la plaza en la Union, y decimos esto, porque nos consta que el Sr. Cibils, quiso contratar el Tren-way, y aun lo solicitó del Gobierno, que no podia ya entonces volver atrás de un compromiso anterior, con uno de los primeros representantes de la empresa actual.

Esto importa como lo vé el opositor de última hora de la *Tribuna*, tanto como el decir, que el Sr. Cibils, una de las figuras mas altas entre los peticionarios del Cordon, no podria hoy desconocer las ventajas de las dos creaciones, la plaza y el Tremway de la Union, que antes encontraba tan buenas, sin encontrarse en completa contradiccion.

El articulista de la *Tribuna*, bien lo comprendemos, la echa de caballero á caballero. Los peticionarios del Cordon, sobando de liberales, decian: *déjese subsistente la Plaza de Artola*, créese una tercera Plaza en las Tres Cruces, y que funcione tambien la de la Union; y es justo que el escritor proteccionista de las Tres Cruces, se muestre galante á su vez con los peticionarios del Cordon, que reconocen la creacion de una plaza en las Tres Cruces. ¿No es esto?...

Despues de tantos y tan lindos cumplimientos, el opositor de la *Tribuna*, formula una á una de preguntas, que vamos á responder por su órden:

¿Quiénes son los empresarios del Tramway-plaza?

Contestamos: Ocúrrase á la Escribanía de Gobierno y pídase copia del contrato.

¿Qué es eso de la Plaza de Frutos?

Contestamos: Esa plaza no tiene propietarios; constituye hoy una valiosa propiedad pública, donada al Estado por varios propietarios.

¿Quiénes y cuando crearon la Sociedad de la Junta á Comision, cuando elaboró privilegio?

Contestamos: Pues el articulista, si lo olvidaba, quienes y cuando eran esos señores, por la Secretaría de la Junta y allí se lo dirán.

¿Es una misma sola empresa?

Contestamos: No hay mas empresa que la del Tremway, cuya estacion está en la plaza; en cuanto á esto, ya hemos dicho lo que es.

Respecto á lo que afirma el articulista de la *Tribuna*, á saber: que nosotros *hemos confesado que el tremway y la Plaza son una sola empresa*, lo desafiamos á que nos lo pruebe.

Nosotros hemos siempre dicho, que la Plaza y el Tremway eran dos creaciones, dándose una á otra la mano, en el interés del público y del comercio; y esto todo puede comprobarlo, y mucho menos negarlo. Y tambien hemos dicho, y lo repetimos hoy, por mas que no le gusten las repeticiones á nuestro contrincante, que la creacion de la Plaza de la Union, sin el Tremway, hubiese sido un absurdo; pero creada conjuntamente una con otro, es un gran paso de progreso para el comercio y el público.

Pero insistiendo el articulista á pensar en la idea del Tremway-plaza, pregunta lo siguiente:

«¿Tiene ó no que sancionar al comercio sus conveniencias, que son la conveniencia pública, sus intereses, que son los intereses nacionales, porque ellos dan vida y movimiento al Estado, ese derecho imprescriptible, fundado en la ley fundamental, que ya citamos anteriormente, tiene á su que ceder todo eso, para dar paso al interés, á la conveniencia, pero á *pasos al derecho* de una empresa, que... que rija un tren-way á su especulacion, y fue fomentada en su combinacion, inventada, reasumida en fin por la acumulacion de todas las facultades, en una época anormal y transitoria?»

Contestaremos, que todas estas fueron cuestiones consultadas y bien estudiadas con anterioridad á la propuesta del Tremway, del Tremway que alimentado por el mercado de frutos, del mismo modo que la plaza debe ser servida por él, favorecen al adelanto el interés del comercio y de los particulares, y esto sin herir ó lastimar ningun derecho, sin faltar en un ápice á las prescripciones del código fundamental; resultando que, si en realidad, la empresa del Tremway tiene en perspectiva un hermoso porvenir, no lo tiene menos lisonjero y próspero el interés público con esa gran mejora, con ese gran progreso.

No hay pues, que hacer cargos maliciosos á los que ya no pueden responder— No hay que avanzarse, en una mala defensa, como lo hace el opositor de última hora de la *Tribuna*, á decir que esa creacion del Tremway-plaza, FUE FAVORECIDA EN SU COMBINACION, INVENTADA, REASUMIDA EN FIN, POR LA ACUMULACION DE TODAS LAS FACULTADES, EN UNA ÉPOCA ANORMAL Y TRANSITORIA.

La verdad es, y, sea esto dicho de paso, en justicia y en honor á la memoria del hombre que *acumulaba aquellas facultades, que en su época por anormal y transitoria*—nunca ha habido en el pais una época mas pródiga en mejoras materiales y progresos positivos para él. Entre esas grandes mejoras, emprendidas y llevadas á cabo por la administracion provisoria del General Flores, que nadie sería osado negar, la Plaza de la Union y el Tremway, es, lo repetimos, uno de los pensamientos mas progresistas y mas bien combinados. Cítesenos sino otro que lo supere.

Si hay pues en todo este asunto, algo de injusto y de resistible, lo es solamente esa oposicion que se está haciendo á última hora, contra dos proyectos ya realizados, uno de los cuales inicia para el pais el valiosísimo elemento de las vías férreas, y todo esto por un espíritu mal entendido de localismo, ó bien sea para dar pábulo á especulaciones del interes particular, contra las conveniencias del interes comun, del mayor adelanto y del mayor progreso para la generalidad.

Nieguen los opositores de última hora la conveniencia de la Plaza de frutos de la Union, servida por el Tremway, [illegible] y halladeros que esto presenta un favorecer los intereses del comercio y del público; nieguen que no se abarata el tránsito y la conduccion de las cargas y retornos, en presencia de las pruebas que ya hemos hecho conocer, pues esta y no otra es la cuestion que en la esencia motiva el debate, porque lo demas es escribir por escribir, sin probar nada.

Procedan, en una palabra, como procedemos nosotros, refutando la falsa argumentacion, para que el público dé su fallo, y acabe por justificar la razon allí donde la alcance, clara como la luz del dia.

Por nuestra parte, es el fallo de la opinion pública al único que apelamos, y á fe que tenemos la conciencia formada de que ese fallo nos ha de ser favorable.

El Gobierno no debe ni puede ya en manera alguna reconsiderar el decreto de 10 de Febrero ppdo. y no debe ni lo hará, por que como el pueblo y como nosotros él tiene el convencimiento de la gran mejora y de las inmensas ventajas que se van á reportar con esas dos creaciones, prontas ya y en vísperas de ser un hecho consumado en bien de los intereses del pais.

(Continuará)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Mayo 6 de 1868.

Habiendo cesado los motivos que dieron mérito á nombrar Capitan del Puerto Interino al Oficial 1.º de aquella oficina Sargento Mayor D. Rafael Machado, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.º Nómbrase Capitan del Puerto de la capital al ciudadano D. Benito Chain.

2.º Comuníquese á quienes corresponde, publíquese y dése al L. C.

BATLLE.
José G. Suarez.

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, Mayo 6 de 1868.

Siendo necesario integrar debidamente la Junta E. Administrativa del Departamento de Canelones, á consecuencia de las renuncias que ante ella han tenido lugar, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Desígnase el dia 17 del corriente para la eleccion de los miembros titulares y cuatro suplentes de la Junta E. Administrativa del Departamento espresado.

2.º Por el Alcalde Ordinario Departamental, dispóngase lo conducente para dicha eleccion, con arreglo á la ley de la materia.

3.º Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

BATLLE.
Emeterio Regúnaga.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 6 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Bustamante.

Abierta la sesion, con los SS. Acosta y Lara, Gomensoro, Reiles, Chucarro, Pitt, Silva, Rodriguez y Magariños Cervantes, D. Alejandro, se aprobó el acta de la anterior, dándose cuenta en seguida de los asuntos entrados.

El P. E. comunica haber mandado promulgar la ley aprobatoria de los actos del gobierno provisorio.

La Cámara de RR. participa haber desechado el proyecto de ley sobre supresion de jurados en las causas criminales.

La Comision militar aconseja la adopcion de los proyectos de decreto sancionados por la Cámara de RR., acordando por gracia especial el sueldo íntegro al sargento mayor D. Mariano Labandera y las dos terceras partes del sueldo que gozaba el coronel D. Santiago Labandera, á su viuda Da. Concepcion.

D. Juan Mendoza presenta una solicitud.

Usando de la palabra el Sr. Gomensoro, hizo mocion para que se consideren sobre tablas los proyectos relativos al sargento mayor Labandera y á la viuda del coronel Labandera de que acababa de darse cuenta, fundándose en lo trivial de los asuntos.

Consultada la Cámara así lo acordó.

Puesto en discusion general el relativo á don Mariano Labandera, tomó la palabra el Sr. Gomensoro, miembro informante de la Comision de Milicia, é hizo honorable mencion de los servicios prestados á la patria por este ciudadano desde el año 11, en que se halló en la accion de las Piedras, en el sitio y toma de esta plaza en la guerra del año 25 etc., por cuyos fundamentos era de dictámen que el Senado aprobase el proyecto de la Cámara de Representantes, que habia hecho al sancionarlo, un acto de justicia.

Puesto á votacion fué aprobado en general y particular el proyecto.

El Sr. Chucarro hizo mocion para que se considerase el proyecto de resolucion presentado por la Comision de Legislacion aconsejando se devolviese al P. E. el espediente de la sucesion Larraya, sobre cesion de derechos fiscales, á los efectos consiguientes, por ser tambien un asunto trivial.

Apoyado, se puso en discusion general, y usando en ella de la palabra el Sr. Rodriguez, manifestó que la comision de Legislacion habia creido que estando aprobados los actos del gobierno Provisorio, se hallaba comprendido en esa resolucion este asunto; y que en tal concepto era que aconsejaba, se devolviese el espediente al P. E. para los efectos correspondientes.

Puesto á votacion el proyecto de resolucion, fué aprobado en ambas discusiones.

Entrando á considerarse la Minuta de decreto por la cual se concede á la viuda del coronel don Santiago Labandera las dos terceras partes del sueldo que gozaba su esposo, hizo uso de la palabra el Sr. Gomensoro manifestando que siendo notorios los servicios del finado coronel Labandera y muy pequeñísimo el aumento que se proponia en la pension de su viuda, escusaba entrar en consideraciones y proponia á la Cámara la sancion del Proyecto.

Votado este, fué aprobado en general y particular.

No habiendo mas asuntos, se levantó la sesion.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 6 DE MAYO.

Presidencia del Sr. Cabral.

Reunidos los Sres. Representantes Moran, Solsona, Chucarro (D. Eduardo), Laviña, Ximeno, Rodriguez, Sayago, Ferreira y Artigas, Vilaza, Perez (D. Felipe), Vidal (D. Francisco), Solsona y Lamas, Texanos, Lacueva (D. Felipe), Herosa, Acosta, Regules y Mac Eachen con asistencia del Sr. Ministro de Hacienda, anunció el Sr. Presidente, que no habiendo número para sesion, iba á darse cuenta de los asuntos entrados, verificándose en el órden siguiente:

La Comision de Hacienda se ha espedido en los asuntos siguientes:

Decretos del Senado destinando 800 pesos mensuales para la continuacion del templo de San Juan Bautista; 6,000 para el del Cordon; 500 á D. Juan Ferrer como remuneracion del cuadro estadístico que dedica á la A. G. y un proyecto presentado por el Sr. Laviña relativo á Escuelas Públicas.

D. Juan Estapé pide que la H. Cámara recomiende al P. E. el cumplimiento de la ley de 28 de Mayo de 1863, que establece un colejio náutico.

D. Bernardo Aguerre ofrece 15,000 varas cerca de la plaza de Artola, con el objeto de establecer una sucursal á un mercado de frutos de granos.

D. Pedro Zas presenta una propuesta para la limpieza de la plaza de frutos del pais, denominada «Sarandí.»

El Sr. Ferreira y Artigas obtuvo la palabra, y manifestó que desearia se hiciese constar cua-

FOLLETIN

13

LAS AVES NOCTURNAS

HISTORIA DE DOS HUÉRFANOS

NOVELA ORIGINAL

Por D. Juan de la Puerta Vizcaino

Se escuchaban truenos lejanos, y gruesas gotas de lluvia se desprendian aquí y allá de las preñadas nubes.

La campana mayor de la iglesia del pueblo dejaba oir su son lúgubre y lento. Tocaba á tiempo, y el huracan que se desencadenaba esparcia su bronco eco hasta perderse en lo infinito.

La tarde habia declinado ya, y la oscuridad del cielo iba muy pronto á confundirse con las tinieblas de la tierra.

Los cuatro actores de tan triste drama, formaron por un momento un grupo de desolacion y de abatimiento.

La tia Leandra se levantó, y enjugando sus ojos con su grosero delantal, esclamó con acento desgarrador:

—Angel, somos pobres, hasta el presente, hemos sido compañeros y honrados.

Cuando la miseria no habia invadido aun nuestra casa, el pan que sobraba á nuestras necesidades, lo repartíamos entre los pobres que llamaban á nuestra puerta.

La caridad para el desvalido, jamás nos ha faltado; creo que el que siembra recoje poco ó mucho, y como tengo fé en el corazon, y creo en Dios, que perdona y castiga, [illegible] siembra beneficios no recoje mas que ingratitudes.

Ten valor, esposo mio; huye de il esa desesperacion muda, que puede anonadar tu vida y hacer sucumbir tu tan cansado cuerpo. Mírame á mí, que tengo fortaleza, y me siento con la fuerza de los dias dichosos de mi juventud lozana.

El tio Angel la miró asombrado.

Efectivamente; su mujer parecia que habia rejuvenecido, y cuanto mas la contemplaba, mas valor iba él adquiriendo; y su espalda, encorvada al peso del dolor, se iba levantando, como el arbolito batido por la tempestad, que el sol y las brisas de la mañana alzan de la tierra y le dejan en su primitivo estado.

—Tú que las fuerte eres,—prosiguió el tio Angel,—que las resignadamente sobrellevas el infortunio, y que tantos recursos te presta tu buen instinto, dime lo que debo hacer en esta situacion; aconséjame; porque mi cabeza está en este momento imposibilitada de formular pensamiento alguno. Hagamos los fardos mas rudas, sumidos en la posicion mas abyecta, antes que dar un adios eterno á estas desventuradas criaturas.

La buena mujer abrazó con efusion á su esposo, besó á los niños con trasporte, y se sentó al lado de aquel, diciendo con voz doliente:

—Angel; tenemos que abandonar este pueblo, el lugar de nuestra cuna y el de la de nuestros padres, donde tan felices hemos sido, y hoy somos tan desgraciados; partamos á favor de la oscuridad de la noche, y que la nueva aurora nos encuentre muy lejos de nuestro albergue. No tenemos otro remedio; hagámoslo, pues, y que Dios nos ampare!

—¡Abandonar la casa de mis padres, mujer! ¡Esto es superior á todas las torturas!

—¿Prefieres acaso sufrir la marca afrentosa de una cárcel? Partamos, amigo mio: abandonemos este pobre, ajuar á la justicia: que se apropie mañana de él, como de una presa fácil. Y, hasta el dia que uno de los dos pueda venir á satisfacer las deudas que nos acosan, vivamos en pais estraño, y no volvamos aquí hasta que podamos hacerlo con la frente alta.

—Eso no será nunca; somos ya muy viejos y la tierra nos llamará pronto á su seno.

—No lo creas, Angel; el corazon me dice que por parte de estos niños que con tanta solicitud amparamos, nos ha de venir algun bien, alguna grande alegría que ahora no nos es dado entrever.

El tio Angel cruzó las manos, se hincó de rodillas, y dijo.

—Arrodíllate, esposa mia: Dios tal vez por tu boca me ordena que parta: oremos para que un dia podamos volver á esta tranquila morada, ya que es preciso abandonarla.

El honrado anciano descubrió su blanca cabeza, á tiempo que su mujer se arrodillaba: los niños cruzaron sus manos y tambien se arrodillaron; y mientras la lluvia arreciaba y el trueno estremecia el espacio, de aquella pobre casa partieron hácia el Altísimo dos fervorosos ruegos, nacidos en dos almas santificadas por el sufrimiento.

La noche habia cerrado por completo. Noche negra como el destino de aquellas cuatro criaturas. Despues de la plegaria ambos esposos se levantaron. Angel dobló la cabeza entre sus manos, y pensativo se sentó en un rincon. Leandra empezó á hacer un pequeño lío de ropa, que era todo lo que pensaba llevarse de aquella casa.

Los niños se durmieron con el sueño de la inocencia. Sin duda los ángeles velaban su sueño; porque la tormenta no les despertaba, y en su boca se dibujaba la sonrisa.

Cuando la mujer hubo concluido era ya la madrugada.

Y se acercó á su esposo diciéndole:

—Angel, ha llegado el momento; cojamos en brazos á cada uno de esos niños, y digamos adios á la mansion de nuestros padres.

El anciano se levantó como un autómata, cogió á Gervasio y le dió un beso en la frente.

El niño no se despertó.

Su lánguida cabeza se apoyó en el hombro de su conductor, mientras Catalina, con los ojos entreabiertos, enlazó el cuello de la tia Leandra, como para recibir una caricia, y volvió á quedarse dormida.

El tio Angel gimió; su mujer suspiró penosamente, y sin volver la vista atrás, como temiendo que los recuerdos quebrantasen su resolucion, atravesaron el dintel de la puerta, y silenciosamente, como gentes que van á cometer una mala accion, atravesaron las calles del pueblo y se encontraron en el campo, que les ofrecia una oscuridad completa.

Cuando la lluvia cesó, la tempestad se desvaneció, y los rayos del sol fecundaron la tierra, se encontraron ya muy lejos; mendigando el pan para su sustento.

¡Oh! El ángel de la caridad debió, al verlos, cubrir su rostro con intensa pena, postrándose á los piés de Dios, pidiendo misericordia para aquel pueblo, que carecia de ella.

CAPITULO III.

LA PEREGRINACION.

I.

Al amanecer del nuevo dia, se hallaban nuestros fugitivos á unas dos leguas de distancia del pueblo de donde habian partido, acaso para no volver mas.

Y era un amanecer delicioso.

A la tormenta de la noche anterior, sucedió una calma consoladora.

El cielo estaba despejado.

Un ambiente suave y perfumado por los tomillares y tilos en flor, inundaban el espacio. Los poblados bosques y montañas, vestidos de color esmeralda, despedian esas emanaciones azuladas que tanto alegran al corazon, haciéndonos respirar con la mas completa satisfaccion.

Esto no obstante, el tio Angel y la tia Leandra tenian oprimido su pecho, y lanzaban con bastante frecuencia suspiros, que saliendo de lo mas íntimo de su corazon, venian á espirar en sus lábios.

De vez en cuando dirigian sus miradas hácia el camino de la aldea.

—¡Ya no te veremos mas!—decian con el mas profundo dolor.

Y sus ojos brotaban lágrimas de dolor.

Lágrimas mas amargas que las aguas del mar.

En ellas iba envuelta la honda pena de que estaba poseida su alma.

En tanto los dos niños jugaban alegremente en la márgen de un arroyo que descendia bullicioso desde la cumbre de una montaña.

Nunca se creyeron mas felices.

Sus piececitos, descalzos, descansaban sobre una mullida alfombra de verde césped, perlado por las brillantes y menudas gotas de rocío y las fonas y trasparentes hojas.

El perro, su fiel amigo, de quien hasta ahora no habiamos vuelto á hacer mencion, y que sin embargo nunca quiso separarse del lado de sus amos, ayudaba á los niños á hacer un hoyo en la arena, donde querian depositar el agua del arroyo.

De vez en cuando suspendia su trabajo, é iba á lamer las manos de Angel y Leandra.

II.

Mas que lo largo del camino, habia fatigado á aquellos el estado de su espíritu.

El tio Angel tenia la cabeza inclinada sobre el pecho.

Sus ojos estaban rodeados por un círculo cárdeno, compañero inseparable del dolor.

Sus lábios estaban lívidos.

Todo, absolutamente todo, esa agitacion que mata al cuerpo y atormenta al alma.

De cuando en cuando levantaba un poco la cabeza para dar paso por su garganta á un ahogado suspiro.

Entonces clavaba su mirada en el cielo, y gruesas lágrimas volvian á rodar por sus mejillas.

La tia Leandra trataba de distraerle y separar de su imaginacion aquellas tristes ideas que acabarian por hacerle enloquecer.

Pero se esforzaba en vano.

El tio Angel tenia delante de sus ojos un letrero escrito con letras de fuego que cegaba su vista y abrasaba su alma.

¡La deshonra!

Hé aquí la palabra funesta que resonaba constantemente en los oidos del anciano montañés.

¡La deshonra!

Y mil y mil veces repetia entre dientes esta palabra, que era para él cien veces mas horrible que todos los tormentos del infierno.

En medio de la fiebre que lo devoraba, y cuando sus ojos estaban cerrados, vió pasar por delante de sí, y como envueltos en una nube de finísimo polvo blanquecino, todos los vecinos del pueblo que acababa de abandonar.

Iban enlazados familiarmente unos á otros.

Y todos ellos giraban su vista en derredor suyo, como si buscaran algo.

Y ese algo era el tio Angel.

Así que le descubrieron, soltaron una sonora carcajada.

Y señalándole con el dedo, decian con tono de mofa:

—Hé ahí el hombre honrado.

Y volvian á reir.

Y los grupos se sucedian unos á otros, y todos le buscaban.

Y todos le señalaban.

Y todos se reian.

Despues, un hombre vestido de negro y con una vara en la mano, llegóse hasta él y le dijo:

—Sois un hombre deshonrado, tio Angel; habeis robado á muchos infelices, abusando del sagrado título de amigo; y yo, en nombre de la ley, debo castigaros, y castigaros como á un infame.

Entonces otro hombre ató sus brazos con una cuerda y le condujo á la cárcel.

¡Oh! la prision horrorizaba mucho á aquel desgraciado.

Entonces el tonelero forcejó para soltar aquellas ligaduras, que herian las fibras carnosas de sus brazos.

Y una lucha desesperada empezó en aquel momento para verse libre de la prision á que iba á ser conducido.

Y los grupos que antes pasaran buscándole, señalándole y riendo, al verle sujeto como una fiera, empezaron á apostrofarle.

Y sus inmundas bocas arrojaban sobre su rostro hedionda y negruzca saliva, gritando frenéticamente al mismo tiempo:

—Eres peor que un reptil venenoso, y por eso te humillamos.

Y todos pasaron por encima de su cuerpo.

Y le pisaban.

Y le aporreaban unos con los piés, y otros con las manos.

Y todos ellos le escarnecian.

Y gritando con estridente voz: ¡Deshonrado! ¡Deshonrado! fueron desapareciendo uno á uno hasta dejarle otra vez solo, pero encerrado en un lóbrego calabozo.

Y el calabozo era oscuro.

Oscuro como la conciencia de un malvado.

Y cuando ya se creia solo y olvidado de todos, un punto luminoso apareció en lo mas profundo de su prision.

Y aquel foco de luz fué agrandándose poco á poco, hasta tomar unas dimensiones colosales.

Y en su centro habia una nubecilla blanca.

Y en el centro de la nube un punto negro.

Y aquel punto negro fué creciendo tambien tomando al mismo tiempo las proporciones y formas de un hombre.

Y aquel hombre era anciano.

El tio Angel reconoció en él á su padre.

Su padre, del mismo modo que estaba el dia en que, cerrándose sus ojos para no volver á ver mas la luz del sol, entregó su espíritu á Dios y abandonó su cuerpo á la tierra.

En su semblante sereno se observaba una severidad en él nada habitual.

A pesar de esta metamórfosis, el tio Angel pudo reconocerle.

Porque tenia su cabello y barba blancos.

Blancos como los puros y finísimos copos de nieve que se depositan en las mas altas crestas de los Alpes.

Su cuerpo estaba encorvado.

Sus manos temblaban, cediendo á una constante convulsion nerviosa que nunca le abandonó durante su vida.

Y el tio Angel vió que su padre, abandonando el punto donde tomó forma, llegó hasta él.

Y le habló. Y hablándole, le dijo:

—¿De qué me han valido mis desvelos, mis trabajos y sufrimientos, si tú, el hijo á quien di toda mi vida, que tu consagré y á quien [illegible] tú, á empeñar el honrado nombre de tus padres?

El tio Angel, al oir á su padre, se vió perdido, lloró.

Y lloró con amargura.

Y el padre continuó:

—Bienaventurados los hijos que por sus buenas acciones saben honrar la memoria de los autores de su existencia, recibiendo por toda eternidad la bendicion de sus mayores.

les eran los diputados que habian asistido á esta sesion, y cuales los inasistentes; porque creia que no habia razon para no asistir á cumplir un deber, y que en ese concepto él mismo no se habia creido dispensado de concurrir, á pesar de haber pasado la noche anterior como soldado en el cuartel; añadiendo que era menester que el pueblo supiese quiénes son los que cumplen con su cometido, y los que faltan á él. (Apoyado.)

El Sr. Gimeno hizo mocion para que se citase la Cámara á sesion para el dia siguiente, visto la falta de número para la presente y la necesidad de ocuparse de los asuntos de interés público que formaban la órden del dia, no obstante, que no era dia de los prefijados por la Cámara para sesion.

El Sr. Presidente observó que no estando la Cámara constituida en sesion por falta de número no podia tomarse en consideracion la mocion.

El Sr. Gimeno pidió que así se consignase en el Acta.

Secretaria de la Cámara de RR.

1.ª Sesion sin número.

Montevideo, Mayo 6 de 1868.

Sres. RR. que han asistido á la Sesion del dia de la fecha con espresion de los que han faltado con aviso, con licencia y sin ninguno de estos requisitos. Sres. presentes—Cabral, Herrera, Lavalle, Chucarro, D. E. Regules Rodriguez, Acosta, Mac Eachen, Vidal, D. Francisco, Lamas, D. Floro Perez, D. Felipe, Martin Vilaza, Sayago, Solsona, Lezama, Solsona y Lamas, Nouvel y Ferreira; con aviso Martinez, Lacueva, D. Felipe, Mogariños, Chucarro, D. A. Vidal, D. M. Perez, D. M. Farini y Silveira; con licencia—Rodriguez, Caballero, Villa y Lavalleja; sin aviso—Labarre, Zavalla, y ...

Nava, Secretario.

Creo que los que están empeñados en la guerra, deben estar convencidos de que á Humaitá no puede tomarse ya por la fuerza de las armas, sino sitiándola por hambre; este es el único medio.

En momentos en que escribo esta correspondencia, los vapores deben ocuparse de trasportar por el Chaco una division de 3,000 hombres, dos mil de ellos brasileros y el resto argentinos.

Como Vd. no ignora, el enemigo posée en el Chaco una cantidad considerable de ganado. Despues que sufrieron la pérdida de sus vapores, les es imposible trasportarlo al otro lado del rio. Esto, pues, ha obligado á que los paraguayos vengan á hacer sus carneadas, llevándose la carne de noche y valiéndose para ello de chatas que pasan inapercibidas de los buques de guerra anclados al Norte y Sud de las baterias.

Si no se ha abandonado del todo, al menos se ha modificado el plan de ataque; y hé aquí la necesidad que hay ahora de ocupar el Chaco á toda costa, con una fuerza suficiente que resista á una salida del enemigo.

Al efecto ha ido á esplorar aquella rejion el Sr. D. Fernando Etchebarne, y los datos que nos suministra son de tal importancia, que de aquí se ha motivado el consejo de guerra habido el 28, y al que asistieron el marqués de Caxias, los generales Gelly y Obes, Rivas, y si no me engaño, tambien Argolo y el almirante.

Etchebarne dió las explicaciones mas satisfactorias acerca del terreno y elementos de defensa de los paraguayos; como consecuencia, quedó decidido hacer la espedicion por el Chaco.

Creo que entra en el plan de ella, apoderarse de la bateria enemiga llamada «Nuevo establecimiento» y establecerse la fuerza espedicionaria de una manera sólida, en la base del promontorio formado por el Chaco, frente á Humaitá.

Una vez dueños los aliados de este punto, el enemigo quedaria reducido entonces á mantenerse de los víveres que tenga en la plaza, y solo así puede presumirse que al fin se le vea terminar á esta larga y sangrienta campaña.

INTERIOR

EXTERIOR

Teatro de la guerra.

El pauperismo en Europa

VARIEDADES

GACETILLA

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

TELEGRAMAS

TELÉGRAFO MARITIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Solis

Pablo el Marino

Teatro del Progreso

ROSINI

La agonía de Colon

REMATES

FOMENTO TERRITORIAL

Por acuerdo de la Comision Directiva, todos los Señores accionistas se servirán ocurrir al escritorio de la Sociedad en la Bolsa, desde el dia 6 de Mayo próximo en adelante, de 12 á 3 de la tarde, con sus títulos para cambiarlos, de conformidad con la memoria que se entregará impresa á cada socio, en el acta de la conversion.

Montevideo, Abril 16 de 1868.

El Gerente—R. DOMINGUEZ.

ab. 17-1m-3p.

A LOS AGENTES SUSCRITORES Y DEUDORES DE LA ANTIGUA ADMINISTRACION DE "EL SIGLO."

Empresa del Teatro de Solis

Por acuerdo de la Comision Directiva del Teatro de Solis se llama á los Sres. Socios de dicha empresa que por los asientos de sus libros aparecen como tales, que deben integrado las sumas por que se suscribieron ó por la parte que les corresponde en proporcion á las sumas integradas de acuerdo con lo resuelto por la Sociedad en Julio de 1855, debiendo presentar los documentos ó recibos provisorios que acrediten sus derechos.

Del mismo modo se llama á los Sres. accionistas registrados en los libros como tales, y que no han concurrido á recibir los dividendos distribuidos en los años 1865 á 1866, 8166 á 1867, á que lo verifiquen acompañando sus títulos.

Para mayor inteligencia de los interesados la Comision Directiva pasa á continuacion con arreglo al Registro y disposiciones vigentes, las diversas clases de accionistas que se encuentran en los casos mencionados.

Accionistas que no se han presentado á recibir sus títulos apareciendo haber entregado el valor porque se suscribieron.

Don Angel Medina	1	accion
» Gregorio Lecot	1	»
» Juan Lopez Valdivieso	1	»
» Francisco Jaunié	1 ½	»
» Saturnino Bernabita	½	»
» Tomás Basáñez	½	»
» Juan Peruin	½	»
» Juan Piba	½	»

Accionistas que entregaron una parte de la suma porque se suscribieron y les corresponde la aproximacion de acuerdo con lo resuelto por la sociedad en Julio de 1855.

Sr. D.	Antonio N...	½	de accion.		
»	Angel Echevarría	½	»		
»	Acevedo y Costa	½	»		
»	Cayetano Gallino	½	»		
»	Eusebio Gonzalez	½	»		
»	José Julian Martel	½	»		
»	[illegible]				
»	Guillermo Alberti...				
»	[illegible]				
»	Juan Bravo				
»	Marcial Duplessi				
»	Marcelo Pratt				
»	Manuel Pereira				
»	Rosa Leoncina				
»	Sebastian Salvatella				
»	Luis Palacio				
»	Hermenegildo Fuentes				
»	Basilio Alsina				
»	Estévez y Ucelli				
»	Modesto Diaz				
»	Bonifacio Rodriguez				
»	Enrique Schunk y C.ª				

Accionistas que no se han presentado á recibir sus respectivos Dividendos:

D.	Manuel Herrera y Obes	1	accion	N.º	53
»	Manuel Araujo de Cunha	1	»	»	55
»	Tomás Lucas	2	»	»	63,65
»	Pedro S. Bernabita	1	»	»	94
»	José G. Requena	1	»	»	124
»	Teodoro Vilela	1	»	»	155
»	Mateo Martinez	1	»	»	166
»	Luis Costa Bejar	1	»	»	179
»	Guillermo Alberti	1	»	»	172
»	Lorenzo Nieto	1	»	»	195
»	Felipe Lamena	½	»	»	205
»	Estanislao Gomino	½	»	»	212
»	Salvador Tort	½	»	»	226
»	Francisco Darba	½	»	»	231
»	Lucas Fernandez	½	»	»	238
»	Antonio de las Carreras	½	»	»	265
»	Juan A. Porrúa	½	»	»	278
»	Atanasio C. Aguirre	½	»	»	283
»	Miguel Pizzo Montero	½	»	»	297
»	Atanasio C. Aguirre	½	»	»	347

Montevideo, Marzo 26 de 1868

m. 28 perm. *El Secretario.*

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE ABRIL DE 1868.

Banco Montevideano

BALANCE DEL 30 DE ABRIL DE 1868.

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1868.

Banco Oriental.

BALANCE EN 30 DE ABRIL DE 1868.

Banco de Lóndres

Y Rio de la Plata.

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE ABRIL 1868